



Asunción, 14 de noviembre de 2025

NOTA DLIC N° 2628 / 2025

SEÑORES

FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.

Correo: francisco.ferreira@adium.com.py

Presente

SBEN N° 02/2025 - ADQUISICION DE INSULINA HUMANA R, RAPIDA O REGULAR 100 UI/ML PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE DIABETES - ID: 475.578

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en el marco de la Evaluación de las Ofertas presentadas en el llamado de referencia, y atendiendo lo dispuesto en el Art 77° y 80° del Decreto N° 2264/24, a pedido del Comité de Evaluación de Ofertas, se solicita cuanto sigue:

- Declaración Jurada de Personas.

La respuesta deberá ser remitida en formato digital al correo: secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com. El computo de los plazos será desde el día de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo, y hasta 2 (dos) días hábiles. La documentación original deberá ser presentada a la Mesa de Entrada del Dpto. de Licitaciones. La falta de presentación de las documentaciones o aclaraciones requeridas se constituirá en un motivo de rechazo de la oferta.

Sin más que agregar, nos despedimos atentamente.

LIC. FABIAN ACUÑA, Jefe
Departamento de Licitaciones



LIC. LAURA OJEDA, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones



Secretaría Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>

EVALUACION SBEN 02/2025 ID: 475.578

1 mensaje

Secretaria Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>14 de noviembre de 2025,
3:48 p.m.

Para: francisco.ferreira@adium.com.py

Remito nota, en el marco de la Evaluación de ofertas del proceso de referencia.

Por favor, confirmar la recepción de este correo.*Se solicita que al momento de enviar la respuesta por este medio, en lo posible se de contestación a este mismo correo, o en todo caso, utilizar el mismo "Asunto" descrito en esta remisión.*

Saludos cordiales

**NOTA DLIC N° 2628 - FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A..pdf**

68K



Asunción, 14 de noviembre de 2025

NOTA DLIC N° 2627 / 2025

SEÑORES

BIOTENG S.A.

Correo: licitaciones@bioteng.com.py

Presente

SBEN N° 02/2025 - ADQUISICION DE INSULINA HUMANA R, RAPIDA O REGULAR 100 UI/ML PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE DIABETES - ID: 475.578

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en el marco de la Evaluación de las Ofertas presentadas en el llamado de referencia, y atendiendo lo dispuesto en el Art 77° y 80° del Decreto N° 2264/24, a pedido del Comité de Evaluación de Ofertas, se solicita cuanto sigue:

- Declaración Jurada de Personas
- Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.
- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social
- Certificado de Cumplimiento Tributario.

La respuesta deberá ser remitida en formato digital al correo: secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com. El computo de los plazos será desde el día de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo, y hasta 2 (dos) días hábiles. La documentación original deberá ser presentada a la Mesa de Entrada del Dpto. de Licitaciones. La falta de presentación de las documentaciones o aclaraciones requeridas se constituirá en un motivo de rechazo de la oferta.

Sin más que agregar, nos despedimos atentamente.

LIC. FABIAN ACUÑA, Jefe
Departamento de Licitaciones



LIC. LAURA OJEDA, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones



Secretaría Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>

EVALUACION SBEN 02/2025 ID: 475.578

1 mensaje

Secretaría Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>14 de noviembre de 2025,
3:45 p.m.

Para: licitaciones@bioteng.com.py

Remito nota, en el marco de la Evaluación de ofertas del proceso de referencia.

Por favor, confirmar la recepción de este correo.*Se solicita que al momento de enviar la respuesta por este medio, en lo posible se de contestación a este mismo correo, o en todo caso, utilizar el mismo "Asunto" descrito en esta remisión.*

Saludos cordiales

 **NOTA DLIC N° 2627 - BIOTENG S.A..pdf**
72K

Asunción, 17 de Noviembre de 2025

SEÑORES

UOC N° 1 NIVEL CENTRAL (D.O.C)

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PRESENTE

Referencia: SBEN N° 02/2025 - ADQUISICION DE INSULINA HUMANA R, RAPIDA O REGULAR 100 UI/ML PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE DIABETES ID 475.578

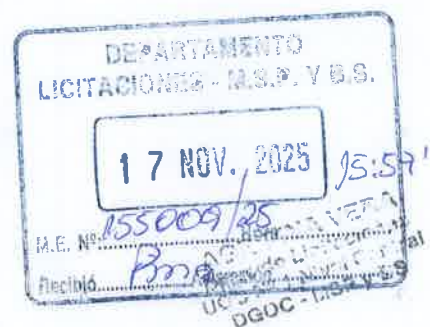
Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio a quien corresponda, a los efectos de dar respuesta al correo electrónico en fecha 14/11/2025, a las 15:45 hs., **NOTA DLIC N° 2627/2025** por lo cual respondemos lo siguiente:

- 1- Declaración jurada de personas
- 2- Declaración jurada de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento
- 3- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social
- 4- Certificado de Cumplimiento Tributario

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.

Angel Colman Cristaldo
Apoderado
BIOTENG S.A.

Ángel Colman Cristaldo
Apoderado legal



FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE PERSONAS

Fecha: 11/11/2025

En nombre y representación del titular de la cuenta del Registro de Proveedores del Estado, conociendo y aceptando lo dispuesto la normativa aplicable y las resoluciones reglamentarias dictadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a través de la carga del presente documento en el Registro de Proveedores del Estado, declaro bajo fe de juramento que:

1. Declaro que la información proveída en el presente formulario, corresponde a los datos actualizados y vigentes, los cuales condicen con exactitud con la documentación obrante en mi poder y la declarada ante los registros públicos oficiales respectivos. Confirmando que toda la documentación que acredita el tipo de vinculación aquí declarado obra en el Registro de Personas y estructuras jurídicas y beneficiarios finales de la Abogacía del Tesoro y en el Registro de Proveedores del Estado.

El formulario comprende de forma íntegra a los siguientes sujetos:

- a) Las personas físicas que tienen participación en el capital social, en un porcentaje o valor superior al indicado en el artículo 217 inc. b) del Decreto N° 2264/24;
- b) Los beneficiarios finales en los términos del artículo 3° inc. e) de la Ley 7021/22;
- c) Las personas físicas propietarias de la empresa titular;
- d) Las personas físicas que ejercen cargos de dirección, de administración o de fiscalización.

CI N°	NOMBRES	APELLIDOS	TIPO DE VINCULACIÓN	DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO
1.100.985	MYRTA ELIZABETH	CABALLERO FLECHA	ACCIONISTA/PRESIDENTE	licitaciones@bioteng.com.py
996.554	ERNESTO FRANCISCO	FIGUEREDO CORONEL	ACCIONISTA/DIRECTOR TITULAR	licitaciones@bioteng.com.py
2.191.448	FELIX CARLOS	ZUCCOLILLO GADEA	DIRECTOR TITULAR	licitaciones@bioteng.com.py
3.831.828	YESSICA NOEMI	MELGAREJO CENTURION	DIRECTOR SUPLENTE	licitaciones@bioteng.com.py
1.238.384	ALBERTO RAMON	NUÑEZ MARTINEZ	SINDICO TITULAR	licitaciones@bioteng.com.py
4.914.641	PATRICIA	VEGA RAMIREZ	SINDICO SUPLENTE	licitaciones@bioteng.com.py
423.188	ANGEL FELICIANO	COLMAN CRISTALDO	APODERADO LEGAL	licitaciones@bioteng.com.py

Tel: 021 604 477 | Edificio The Top – Piso 12 Oficina 02
Aviadores del Chaco casi Cesar López Moreira
Asunción – Paraguay
bioteng@bioteng.com.py

La nómina de las personas físicas que ejercen la representación legal o en calidad de apoderados, junto con sus respectivos correos electrónicos son los declarados en el Registro de Proveedores del Estado, en los campos correspondientes.

2. Me comprometo a actualizar y comunicar, en tiempo y forma, en caso que hubiere modificación de los datos consignados o de los sujetos citados, conforme al numeral anterior, comprometiéndome a la presentación del formulario de declaración de personas actualizado en el Registro de Proveedores del Estado.

3. Consiento el empleo de la información proporcionada conforme lo indican las disposiciones vigentes, en cualquier etapa del procedimiento de contratación y en el marco de los procedimientos llevados adelante por la DNCP, por lo que asumo responsabilidad plena por todo lo declarado.

4. Asumo todas las consecuencias legales que correspondan en caso de falsedad, inexactitud u omisión de información alguna conforme al numeral 1.

Observación: ES OBLIGATORIO COMPLETAR TODOS LOS CAMPOS DEL CUADRO DE LA DECLARACIÓN JURADA. Completar la casilla de TIPO DE VINCULACIÓN indicando el carácter del miembro del órgano de Administración (aclarar cargo o denominación correspondiente) o miembro del órgano de Dirección (aclarar si fuera Director Presidente, Director Vicepresidente, Miembro del directorio, Gerente u otro cargo/denominación si lo hubiere), o miembro del órgano de fiscalización (aclarar cargo o denominación correspondiente), o de socio, o de propietario, o de beneficiario final.

Angel Colman Cristaldo
Apoderado
BIOTENG S.A.

Firma:

Aclaración: ANGEL COLMAN CRISTALDO

En calidad de: APODERADO LEGAL

**DECLARACIÓN JURADA DE CONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DE UN
CONFLICTO DE INTERESES RESPECTO A LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS
INTERVINIENTES EN EL PROCEDIMIENTO**

ID N°: 475578

Señores *Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS)*

Quien suscribe, **ANGEL COLMAN CRISTALDO** en calidad de representante de la firma **BIOTENG S.A** con RUC N° **80035226-2** declaro bajo fe de juramento que:

- a. SI ___ / NO X tengo conocimiento de la existencia de un posible conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el presente procedimiento de contratación, en los términos del artículo 17 de la Ley 7021/22 DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS y 20 de la Ley 7089/2023 QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE PREVENCIÓN, CORRECCIÓN Y SANCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES EN LA FUNCIÓN PÚBLICA modificado por la Ley 7236/2024.

En caso de respuesta afirmativa, complete el cuadro siguiente:

Datos del funcionario	Descripción de la situación que pudiera generar un conflicto de interés conforme a las disposiciones de las leyes 7021/22, 7089/23, modificada por la Ley 7236/2024.

- b. Reconozco estar obligado a comunicar o denunciar toda situación que pudiera generar un conflicto de intereses en los términos de la normativa citada en el inciso anterior, por lo que me comprometo a actuar de conformidad.
- c. Asumo todas las consecuencias legales que correspondan en caso de omisión, falsedad o inexactitud de la información proporcionada y declarada.

Firma:

Angel Colman Cristaldo
Apoderado
BIOTENG S.A.

C. I. N°: 423.188

Aclaración de firma: ANGEL COLMAN

Fecha: 11/11/2025

f @ | @bioteng_py



Asunción, 14 de noviembre de 2025

NOTA DLIC N° 2631 / 2025

SEÑORES

LIBRA PARAGUAY S.A.

Correo: infolibrapy@lablibra.com

Presente

SBEN N° 02/2025 - ADQUISICION DE INSULINA HUMANA R, RAPIDA O REGULAR 100 UI/ML PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE DIABETES - ID: 475.578

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en el marco de la Evaluación de las Ofertas presentadas en el llamado de referencia, y atendiendo lo dispuesto en el Art 77° y 80° del Decreto N° 2264/24, a pedido del Comité de Evaluación de Ofertas, se solicita cuanto sigue:

- Declaración Jurada de Personas.
- Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.
- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.

La respuesta deberá ser remitida en formato digital al correo: secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com. El computo de los plazos será desde el día de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo, y hasta 2 (dos) días hábiles. La documentación original deberá ser presentada a la Mesa de Entrada del Dpto. de Licitaciones. La falta de presentación de las documentaciones o aclaraciones requeridas se constituirá en un motivo de rechazo de la oferta.

Sin más que agregar, nos despedimos atentamente.

LIC. FABIAN ACUÑA, Jefe
Departamento de Licitaciones

LIC. LAURA OJEDA, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones



Secretaria Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>

EVALUACION SBEN 02/2025 ID: 475.578

1 mensaje

Secretaria Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>

14 de noviembre de 2025,
3:44 p.m.

Para: infolibrapy@lablibra.com

Remito nota, en el marco de la Evaluación de ofertas del proceso de referencia.

Por favor, confirmar la recepción de este correo.

Se solicita que al momento de enviar la respuesta por este medio, en lo posible se de contestación a este mismo correo, o en todo caso, utilizar el mismo "Asunto" descrito en esta remisión.

Saludos cordiales

 **NOTA DLIC N° 2631 - LIBRA PARAGUAY S.A..pdf**
71K



LIBRA PARAGUAY S.A.

FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE PERSONAS

Fecha: 11 de noviembre de 2025.

En nombre y representación del titular de la cuenta del Registro de Proveedores del Estado, conociendo y aceptando lo dispuesto la normativa aplicable y las resoluciones reglamentarias dictadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a través de la carga del presente documento en el Registro de Proveedores del Estado, declaro bajo fe de juramento que:

1. Declaro que la información proveída en el presente formulario, corresponde a los datos actualizados y vigentes, los cuales condicen con exactitud con la documentación obrante en mi poder y la declarada ante los registros públicos oficiales respectivos. Confirmando que toda la documentación que acredita el tipo de vinculación aquí declarado obra en el Registro de Personas y estructuras jurídicas y beneficiarios finales de la Abogacía del Tesoro y en el Registro de Proveedores del Estado.

El formulario comprende de forma íntegra a los siguientes sujetos:

- Las personas físicas que tienen participación en el capital social, en un porcentaje o valor superior al indicado en el artículo 217 inc. b) del Decreto N° 2264/24;
- Los beneficiarios finales en los términos del artículo 3° inc. e) de la Ley 7021/22;
- Las personas físicas propietarias de la empresa titular;
- Las personas físicas que ejercen cargos de dirección, de administración o de fiscalización.

CI o RUC N°	NOMBRES	APELLIDOS	TIPO DE VINCULACION	DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO
1.275.840	EUSEBIO ALEJANDRO	OLMEDO MORINIGO	DIRECTOR TITULAR	eolmedo@lablibra.com
8.356.726	CARLOS RENE	SCHERSCHENER BIANCHI	PRESIDENTE	carlos@lablibra.com
Extranjero-Uy 3094794/9	MARINA	SCHERSCHENER BIANCHI	ACCIONISTA	marina@lablibra.com
7.588.148	PABLO	MOREIRA ARTIGAS	DIRECTOR TITULAR	pmoreira@lablibra.com
833.251	JUAN JOSE	MACHUCA JURE	SINDICO TITULAR	jnch.machuca@gmail.com

La nómina de las personas físicas que ejercen la representación legal o en calidad de apoderados, junto con sus respectivos correos electrónicos son los declarados en el Registro de Proveedores del Estado, en los campos correspondientes.

- Me comprometo a actualizar y comunicar, en tiempo y forma, en caso que hubiere modificación de los datos consignados o de los sujetos citados, conforme al numeral anterior, comprometiéndome a la presentación del formulario de declaración de personas actualizado en el Registro de Proveedores del Estado.
- Consiento el empleo de la información proporcionada conforme lo indican las disposiciones vigentes, en cualquier etapa del procedimiento de contratación y en el marco de los procedimientos llevados adelante por la DNCP, por lo que asumo responsabilidad plena por todo lo declarado.
- Asumo todas las consecuencias legales que correspondan en caso de falsedad, inexactitud u omisión de información alguna conforme al numeral 1.

Observación: ES OBLIGATORIO COMPLETAR TODOS LOS CAMPOS DEL CUADRO DE LA DECLARACIÓN JURADA. Completar la casilla de TIPO DE VINCULACIÓN indicando el carácter del miembro del órgano de Administración (aclarar cargo o denominación correspondiente) o miembro del órgano de Dirección (aclarar si fuera Director Presidente, Director Vicepresidente, Miembro del directorio, Gerente u otro cargo/denominación si lo hubiere), o miembro del órgano de fiscalización (aclarar cargo o denominación correspondiente), o de socio, o de propietario, o de beneficiario final.

EUSEBIO ALEJANDRO OLMEDO MORINIGO.

APODERADO – REPRESENTANTE

LIBRA PARAGUAY S.A.



LIBRA PARAGUAY S.A.

DECLARACIÓN JURADA DE CONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DE UN CONFLICTO DE INTERESES RESPECTO A LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS INTERVINIENTES EN EL PROCEDIMIENTO.

ID N°: 475578

SEÑORES: UOC NRO 1 NIVEL CENTRAL (D.O.C) - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSPBS).

Quien suscribe, EUSEBIO ALEJANDRO OLMEDO MORINIGO en calidad de representante de la firma LIBRA PARAGUAY S.A. con RUC N° 80023379-4 declaro bajo fe de juramento que:

a. Si ____ / NO X tengo conocimiento de la existencia de un posible conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el presente procedimiento de contratación, en los términos del artículo 17 de la Ley 7021/22 DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS y 20 de la Ley 7089/2023 QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE PREVENCIÓN, CORRECCIÓN Y SANCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES EN LA FUNCIÓN PÚBLICA modificado por la Ley 7236/2024.

En caso de respuesta afirmativa, complete el cuadro siguiente:

Datos del funcionario	Descripción de la situación que pudiera generar un conflicto de interés conforme a las disposiciones de las leyes 7021/22, 7089/23, modificada por la Ley 7236/2024

b. Reconozco estar obligado a comunicar o denunciar toda situación que pudiera generar un conflicto de intereses en los términos de la normativa citada en el inciso anterior, por lo que me comprometo a actuar de conformidad.

c. Assumo todas las consecuencias legales que correspondan en caso de omisión, falsedad o inexactitud de la información proporcionada y declarada.

Firma: _____

C. I. N°: 1.275.840

Dr. Eusebio A. Olmedo M.
Representante Legal
Libra Paraguay S.A.

Aclaración de firma: EUSEBIO ALEJANDRO OLMEDO MORINIGO.

Fecha: 11 de noviembre de 2025.



Asunción, 20 de noviembre de 2025

NOTA DLIC N° 2696 / 2025

SEÑORES

FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.

Correo: francisco.ferreira@adium.com.py

Presente

SBEN N° 02/2025 - ADQUISICION DE INSULINA HUMANA R, RAPIDA O REGULAR 100 UI/ML PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE DIABETES - ID: 475.578

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en el marco de la Evaluación de las Ofertas presentadas en el llamado de referencia, y atendiendo lo dispuesto en el Art 77° y 80° del Decreto N° 2264/24, a pedido del Comité de Evaluación de Ofertas, se solicita cuanto sigue:

- El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.
- En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.
- Además del Registro Sanitario emitido por DINAVISA, se debe presentar copia Legalizada y consularizada y/o apostillada del Registro Sanitario o CLV o CPP vigente, emitido por la Agencia Reguladora de Medicamentos correspondiente al país de origen.

La respuesta deberá ser remitida en formato digital al correo: secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com. El computo de los plazos será desde el día de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo, y hasta 2 (dos) días hábiles. La documentación original deberá ser presentada a la Mesa de Entrada del Dpto. de Licitaciones. La falta de presentación de las documentaciones o aclaraciones requeridas se constituirá en un motivo de rechazo de la oferta.

Sin más que agregar, nos despedimos atentamente.


LIC. FABIAN ACUÑA, Jefe
Departamento de Licitaciones


LIC. LAURA OJEDA, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones



RV: EVALUACIÓN SBEN 02/2025 ID: 475.578

1 mensaje

Torres, Roland - PY <rtorres@adium.com.py>

20 de noviembre de 2025, 4:47 p.m.

Para: "secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com" <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>

CC: "Ferreira, Francisco" <francisco.ferreira@adium.com.py>

Buenas tardes.

Se adjunta lo solicitado.

Saludos.



ROLAND TORRES
Asistente de Licitaciones.

+595961429050

rtorres@adium.com.py

Avda. Aviadores del chaco 3100,
asuncion.



Evolucionando juntos

De: Ferreira, Francisco <francisco.ferreira@adium.com.py>

Enviado el: jueves, 20 de noviembre de 2025 12:43

Para: Torres, Roland - PY <rtorres@adium.com.py>

Asunto: Fw: EVALUACIÓN SBEN 02/2025 ID: 475.578

Enviado desde mi Samsung Mobile de Claro
Obtener Outlook para Android

From: Secretaria Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>

Sent: Thursday, November 20, 2025 12:17:54 PM

To: Ferreira, Francisco <francisco.ferreira@adium.com.py>

Subject: EVALUACIÓN SBEN 02/2025 ID: 475.578

⚠ CORREO EXTERNO: Por favor, tenga cuidado antes de responder, hacer clic en enlaces o abrir archivos adjuntos.






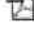
Remito nota, en el marco de la Evaluación de ofertas del proceso de referencia.

Por favor, confirmar la recepción de este correo.

Se solicita que al momento de enviar la respuesta por este medio, en lo posible se de contestación a este mismo correo, o en todo caso, utilizar el mismo "Asunto" descrito en esta remisión.

Saludos cordiales

6 archivos adjuntos

-  **NOTA DLIC N° 2696 - FAPASA.pdf**
87K
-  **Dictamen HUMULIN R.pdf**
3058K
-  **R.S. HUMULIN R_Vto26jul2028.pdf**
800K
-  **CPP apostillado_GLand_Humulin R_SPANISH.pdf**
900K
-  **CPP apostillado_GLand_Humulin R_Eng.pdf**
2393K
-  **doc01297020251120194308.pdf**
245K



MINISTERIO DE
**SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL**
PARAGUAY

PARAGUAI
**TESÁI HA TEKÓ
PORÁVE**
MOTENONDEHA

Asunción, 19 de noviembre del 2025

Señora

Lic. Laura Ojeda

Directora Dirección Operativa de Contrataciones

Presente

Ref.: SBEN N° 02/2025 - ADQUISICION DE
INSULINA HUMANA R, RAPIDA O REGULAR
100 UI/ML PARA EL PROGRAMA NACIONAL
DE DIABETES

Convocatoria de la Licitación: 475578

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a los oferentes en relación al llamado de referencia, prosiguiendo con la Etapa de Evaluación de Ofertas de las capacidades técnicas solicitando documentaciones exigidas en el pliego de bases y condiciones, para proseguir con el proceso de evaluación.

1- **FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.**

- El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.
- En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.
- Además del Registro Sanitario emitido por DINAVISA, se debe presentar copia Legalizada y consularizada y/o apostillada del Registro Sanitario o CLV o CPP vigente, emitido por la Agencia Reguladora de Medicamentos correspondiente al país de origen.


Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS


Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS



Asunción, 20 de noviembre de 2.025

Señores.**Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
Presente**

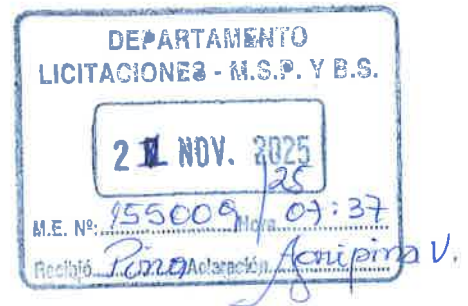
Nos dirigimos a Ud. con relación a la nota recibida en fecha 20/11/2025 en el marco de SBEN N° 02/2025 - ADQUISICION DE INSULINA HUMANA R, RAPIDA O REGULAR 100 UI/ML PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE DIABETES ID 475578 donde nos solicitan los siguientes documentos.:
SE ADJUNTA LO SOLICITADO.

- REGISTRO SANITARIO
- CPP, CONSULARIZADO Y APOSTILLADO

Aprovechamos la oportunidad para saludarle.

Atentamente.

[Handwritten signature]
Farmacéutica Paraguaya S.A.
Francisco Javier Ferreira
APODERADO
Sr. Francisco Ferreira
Apoderado





DEPARTAMENTO
LICITACIONES - M.S.P. Y S.S.
13 NOV. 2025 15:39
N.E. Nº 47547/24
Recibido
AGROPINA VETA
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 R. 2014
DGOC - (257 y 258)

Acure
PARAGUAI
TESAI HA TEKO
PORAVE
MOTENONDEHA

Asunción, 13 de noviembre del 2025

Señora

Lic. Laura Ojeda

Directora Dirección Operativa de Contrataciones

Presente

Ref.: SBEN N° 02/2025 - ADQUISICION DE
INSULINA HUMANA R, RAPIDA O REGULAR
100 UI/ML PARA EL PROGRAMA NACIONAL
DE DIABETES

Convocatoria de la Licitación: 475578

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a los oferentes en relación al llamado de referencia, prosiguiendo con la Etapa de Evaluación de Ofertas de las capacidades técnicas solicitando documentaciones exigidas en el pliego de bases y condiciones, para proseguir con el proceso de evaluación.

1- BIOTENG S.A

- Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.
- Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.
- En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.
- El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.
- En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.
- Para productos importados biológicos.
- Además del Registro Sanitario emitido por DINAVISA, se debe presentar copia Legalizada y consularizada y/o apostillada del Registro Sanitario o CLV o CPP vigente, emitido por la Agencia Reguladora de Medicamentos correspondiente al país de origen.

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS



- En caso de presentar documentación emitida por el fabricante con el link web oficial de algunas de las documentaciones citadas anteriormente el mismo debe de estar autenticado por escribano público.
- Copia Legalizada y consularizada y/o apostillada del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente, emitido por la Agencia Reguladora de Medicamentos correspondiente al país de origen.
- En caso de presentar documentación emitida por el fabricante con el link web oficial de algunas de las documentaciones citadas anteriormente el mismo debe de estar autenticado por escribano público.
- Copia de Acta de fijación de precios de medicamentos emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.
- Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del producto.
- Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.
- Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.
- Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.
- **PARA PRODUCTOS IMPORTADOS**
- **Para Oferente Representante:**
- Certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de medicamentos emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).
- Para Oferentes NO Representantes:
- 1. Certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de medicamentos emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).
- 2. Certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de medicamentos emitido a nombre del REPRESENTANTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).
- 3. En caso de que exista un tercero u otro interviniente en la cadena de distribución deberá cumplir con los mismos requisitos ya mencionados.
- Autorización del Fabricante
- **PARA PRODUCTOS IMPORTADOS**
- Para Oferentes Representantes:
- 1. Carta Poder vigente otorgada por el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscrita en el Registro Público de Comercio.

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES MSPBS

Lic. Ana Alonso
Comité de Evaluación
DGGIES MSPBS



- 2. En caso de que el titular del producto no sea el fabricante, se debe de presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente entre el fabricante y el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado.
- Para oferentes Distribuidores, se deberá de presentar carta poder vigente otorgada por el titular del producto al representante, debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio, además se deberá de presentar copia de la Carta de autorización autenticada por escribano público otorgada por el representante al oferente (distribuidor) para ofertar y comercializar el producto, la cual debe de estar vigente.
- En caso de que el titular del producto no sea el fabricante, se debe de presentar contrato/ acuerdo de fabricación vigente entre el fabricante y el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado.
- Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero:
 - 1. En caso de que el contrato sea suscripto en el extranjero, se deberá presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizado o apostillado.
 - 2. En caso de que el contrato sea suscripto en el Paraguay se deberá presentar el contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticado por escribano público, junto con la certificación de firma y una copia del poder donde la empresa elaboradora/productora autoriza al representante de la empresa a realizar dicho acto. Este documento debe de estar legalizado, consularizado o apostillado.
 - 3. En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario (distribuidor), se deberá de acreditar las cadenas de autorizaciones.
- **Muestra**

2- FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.

- Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del producto.
- Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.
- Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.
- Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.
- **Muestra**

3- H PAR S.A.CI

02
Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS



MINISTERIO DE
**SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL**
PARAGUAY

PARAGUÁI
**TESÁI HA TEKO
PORÁVE**
MOTENONDEHA

- Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.
- Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.
- En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.
- El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.
- En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.
- Para productos importados biológicos.
- Además del Registro Sanitario emitido por DINAVISA, se debe presentar copia Legalizada y consularizada y/o apostillada del Registro Sanitario o CLV o CPP vigente, emitido por la Agencia Reguladora de Medicamentos correspondiente al país de origen.
- En caso de presentar documentación emitida por el fabricante con el link web oficial de algunas de las documentaciones citadas anteriormente el mismo debe de estar autenticado por escribano público.
- Copia Legalizada y consularizada y/o apostillada del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente, emitido por la Agencia Reguladora de Medicamentos correspondiente al país de origen.
- En caso de presentar documentación emitida por el fabricante con el link web oficial de algunas de las documentaciones citadas anteriormente el mismo debe de estar autenticado por escribano público.
- Copia de Acta de fijación de precios de medicamentos emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.
- Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del producto.
- Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.
- Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.


Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS


Lic. Ana Alonso
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS



- Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.
- Oferente NO fabricante (Distribuidor): Certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de medicamentos, emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), además del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación del fabricante del producto ofertado vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA)
- PARA PRODUCTOS IMPORTADOS
- Para Oferente Representante:
- Certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de medicamentos emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).
- Para Oferentes NO Representantes:
- 1. Certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de medicamentos emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).
- 2. Certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de medicamentos emitido a nombre del REPRESENTANTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).
- 3. En caso de que exista un tercero u otro interviniente en la cadena de distribución deberá cumplir con los mismos requisitos ya mencionados.
- Autorización del Fabricante
- PARA PRODUCTOS IMPORTADOS
- Para Oferentes Representantes:
- 1. Carta Poder vigente otorgada por el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscrita en el Registro Público de Comercio.
- 2. En caso de que el titular del producto no sea el fabricante, se debe de presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente entre el fabricante y el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado.
- Para oferentes Distribuidores, se deberá de presentar carta poder vigente otorgada por el titular del producto al representante, debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscrita en el Registro Público de Comercio, además se deberá de presentar copia de la Carta de autorización autenticada por escribano público otorgada por el representante al oferente (distribuidor) para ofertar y comercializar el producto, la cual debe de estar vigente.


Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS


Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS



- En caso de que el titular del producto no sea el fabricante, se debe de presentar contrato/ acuerdo de fabricación vigente entre el fabricante y el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado.
- Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero:
 - 1. En caso de que el contrato sea suscripto en el extranjero, se deberá presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizado o apostillado.
 - 2. En caso de que el contrato sea suscripto en el Paraguay se deberá presentar el contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticado por escribano público, junto con la certificación de firma y una copia del poder donde la empresa elaboradora/productora autoriza al representante de la empresa a realizar dicho acto. Este documento debe de estar legalizado, consularizado o apostillado.
 - 3. En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario (distribuidor), se deberá de acreditar las cadenas de autorizaciones.

- **MUESTRA**

4- LABORATORIOS BIOVAL S.A

- Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.
- Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.
- En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.
- El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.
- En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.
- Para productos importados biológicos.
- Además del Registro Sanitario emitido por DINAVISA, se debe presentar copia Legalizada y consularizada y/o apostillada del Registro Sanitario o CLV o CPP vigente, emitido por la Agencia Reguladora de Medicamentos correspondiente al país de origen.


Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS


Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS



- En caso de presentar documentación emitida por el fabricante con el link web oficial de algunas de las documentaciones citadas anteriormente el mismo debe de estar autenticado por escribano público.
- Copia Legalizada y consularizada y/o apostillada del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente, emitido por la Agencia Reguladora de Medicamentos correspondiente al país de origen.
- En caso de presentar documentación emitida por el fabricante con el link web oficial de algunas de las documentaciones citadas anteriormente el mismo debe de estar autenticado por escribano público.
- Copia de Acta de fijación de precios de medicamentos emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.
- Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del producto.
- Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.
- Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.
- Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.
- Buenas Práctica
- PARA PRODUCTOS NACIONALES
- Oferente fabricante: Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente de medicamentos, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).
- Oferente NO fabricante (Distribuidor): Certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de medicamentos, emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), además del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación del fabricante del producto ofertado vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA)
- PARA PRODUCTOS IMPORTADOS
- Para Oferente Representante:
- Certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de medicamentos emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).
- Para Oferentes NO Representantes:
- 1. Certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de medicamentos emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).


Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS


Lic. Ana Alonso
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS



- 2. Certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de medicamentos emitido a nombre del REPRESENTANTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).
- 3. En caso de que exista un tercero u otro interviniente en la cadena de distribución deberá cumplir con los mismos requisitos ya mencionados.
- Autorización del Fabricante
- PARA PRODUCTOS IMPORTADOS
- Para Oferentes Representantes:
 - 1. Carta Poder vigente otorgada por el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio.
 - 2. En caso de que el titular del producto no sea el fabricante, se debe de presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente entre el fabricante y el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado.
 - Para oferentes Distribuidores, se deberá de presentar carta poder vigente otorgada por el titular del producto al representante, debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio, además se deberá de presentar copia de la Carta de autorización autenticada por escribano público otorgada por el representante al oferente (distribuidor) para ofertar y comercializar el producto, la cual debe de estar vigente.
 - En caso de que el titular del producto no sea el fabricante, se debe de presentar contrato/ acuerdo de fabricación vigente entre el fabricante y el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado.
 - Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero:
 - 1. En caso de que el contrato sea suscripto en el extranjero, se deberá presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizado o apostillado.
 - 2. En caso de que el contrato sea suscripto en el Paraguay se deberá presentar el contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticado por escribano público, junto con la certificación de firma y una copia del poder donde la empresa elaboradora/productora autoriza al representante de la empresa a realizar dicho acto. Este documento debe de estar legalizado, consularizado o apostillado.
 - 3. En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario (distribuidor), se deberá de acreditar las cadenas de autorizaciones.
- PARA PRODUCTOS NACIONALES
- Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público.



MINISTERIO DE
**SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL**
PARAGUAY

PARAGUÁI
**TESÁI HA TEKO
PORÁVE**
MOTENONDEHA

- Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante ni titular del registro sanitario (Distribuidor), Copia de la Carta de autorización vigente otorgada por el titular del registro sanitario al oferente para ofertar y comercializar el producto autenticada por escribano Público. En caso de que el titular del registro sanitario no sea el fabricante se deberá de presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. En caso de presentar documentación original se debe de presentar certificación de firma.
 - **MUESTRA**
- 5- **LIBRA PARAGUAY S.A**
- Además del Registro Sanitario emitido por DINAVISA, se debe presentar copia Legalizada y consularizada y/o apostillada del Registro Sanitario o CLV o CPP vigente, emitido por la Agencia Reguladora de Medicamentos correspondiente al país de origen.
 - En caso de presentar documentación emitida por el fabricante con el link web oficial de algunas de las documentaciones citadas anteriormente el mismo debe de estar autenticado por escribano público.
 - **MUESTRA**


Lic. Olga Artúrez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS


Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS



Asunción, 13 de noviembre de 2025

NOTA DLIC N° 2616 / 2025

SEÑORES

FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.

Correo: francisco.ferreira@adium.com.py

Presente


SBEN N° 02/2025 - ADQUISICION DE INSULINA HUMANA R, RAPIDA O REGULAR 100 UI/ML PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE DIABETES - ID: 475,578

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en el marco de la Evaluación de las Ofertas presentadas en el llamado de referencia, y atendiendo lo dispuesto en el Art 77° y 80° del Decreto N° 2264/24, a pedido del Comité de Evaluación de Ofertas, se solicita cuanto sigue:

- Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del producto.
- Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.
- Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.
- Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.
- Muestras de los ítems ofertados.

La respuesta deberá ser remitida en formato digital al correo: secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com. El computo de los plazos será desde el día de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo, y hasta 2 (dos) días hábiles. La documentación original deberá ser presentada a la Mesa de Entrada del Dpto. de Licitaciones. La falta de presentación de las documentaciones o aclaraciones requeridas se constituirá en un motivo de rechazo de la oferta.

Sin más que agregar, nos despedimos atentamente.


LIC. FABIAN ACUÑA, Jefe
Departamento de Licitaciones


LIC. LAURA OJEDA, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones





Secretaria Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>

EVALUACION SBEN 02/2025 ID: 475578

1 mensaje

Secretaria Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>

13 de noviembre de 2025,
5:53 p.m.

Para: francisco.ferreira@adium.com.py

Remito nota, en el marco de la Evaluación de ofertas del proceso de referencia.

Por favor, confirmar la recepción de este correo.

Se solicita que al momento de enviar la respuesta por este medio, en lo posible se de contestación a este mismo correo, o en todo caso, utilizar el mismo "Asunto" descrito en esta remisión.

Saludos cordiales

 **NOTA DLIC N° 2616 - FAPASA S.A..pdf**
88K

Asunción, 14 de noviembre de 2.025

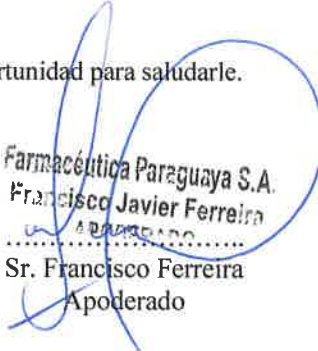
Señor/a.
Dirección General Operativa de Contrataciones.
MSPYBS
Presente

Nos dirigimos a Ud. con relación a la nota DLIC N° 2616/2025 y 2628 en el marco de la **SBEN N° 02/2025 - ADQUISICION DE INSULINA HUMANA R, RAPIDA O REGULAR 100 UI/ML PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE DIABETES "ID 475.578** donde nos solicitan lo siguiente documentos:

1. Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del producto. **Se adjunta**
2. Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto **Se adjunta**
3. Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES. **Se adjunta**
4. Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS. **Se adjunta**
5. Muestras de los ítems ofertados. **Se adjunta**
6. Declaración de Miembros

Aprovechamos la oportunidad para saludarle.

Atentamente,


Farmacéutica Paraguaya S.A.
Francisco Javier Ferreira
.....
Sr. Francisco Ferreira
Apoderado



Annabella A. Bareiro
Dpto. de Licitaciones
DOC - DGAF



Asunción, 14 de noviembre de 2025

NOTA DLIC N° 2628 / 2025

SEÑORES

FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.

Correo: francisco.ferreira@adium.com.py

Presente

SBEN N° 02/2025 - ADQUISICION DE INSULINA HUMANA R, RAPIDA O REGULAR 100 UI/ML PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE DIABETES - ID: 475.578

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en el marco de la Evaluación de las Ofertas presentadas en el llamado de referencia, y atendiendo lo dispuesto en el Art 77° y 80° del Decreto N° 2264/24, a pedido del Comité de Evaluación de Ofertas, se solicita cuanto sigue:

- Declaración Jurada de Personas.

La respuesta deberá ser remitida en formato digital al correo: secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com. El computo de los plazos será desde el día de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo, y hasta 2 (dos) días hábiles. La documentación original deberá ser presentada a la Mesa de Entrada del Dpto. de Licitaciones. La falta de presentación de las documentaciones o aclaraciones requeridas se constituirá en un motivo de rechazo de la oferta.

Sin más que agregar, nos despedimos atentamente.

LIC. FABIAN ACUÑA, Jefe
Departamento de Licitaciones



LIC. LAURA OJEDA, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones



Asunción, 13 de noviembre de 2025

NOTA DLIC N° 2616 / 2025

SEÑORES

FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.

Correo: francisco.ferreira@adium.com.py

Presente

SBEN N° 02/2025 - ADQUISICION DE INSULINA HUMANA R, RAPIDA O REGULAR 100 UI/ML PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE DIABETES - ID: 475.578

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en el marco de la Evaluación de las Ofertas presentadas en el llamado de referencia, y atendiendo lo dispuesto en el Art 77° y 80° del Decreto N° 2264/24, a pedido del Comité de Evaluación de Ofertas, se solicita cuanto sigue:

- Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del producto.
- Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.
- Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.
- Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.
- Muestras de los ítems ofertados.

La respuesta deberá ser remitida en formato digital al correo: secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com. El computo de los plazos será desde el día de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo, y hasta 2 (dos) días hábiles. La documentación original deberá ser presentada a la Mesa de Entrada del Dpto. de Licitaciones. La falta de presentación de las documentaciones o aclaraciones requeridas se constituirá en un motivo de rechazo de la oferta.

Sin más que agregar, nos despedimos atentamente.

LIC. FABIAN ACUÑA, Jefe
Departamento de Licitaciones

LIC. LAURA OJEDA, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Asunción, 14 de noviembre de 2.025

Señores.
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
Presente

En virtud a nuestra participación **SBEN N° 02/2025 - ADQUISICION DE INSULINA HUMANA R, RAPIDA O REGULAR 100 UI/ML PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE DIABETES "ID 475.578,, Farmacéutica Paraguaya S.A.** en carácter de Declaración Jurada manifiesta

- que manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado.
- que declara la dirección oficial de correo electrónico (francisco.ferreira@adium.com.py), en la que se remitirán las comunicaciones y documentaciones inherentes al contrato, en sus diferentes etapas de ejecución. –

Atentamente,



Farmacéutica Paraguaya S.A.
Francisco Javier Ferreira
.....
Sr. Francisco Ferreira
Apoderado

FORMULARIOS ADICIONALES

Planilla de Datos Garantizados

DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ITEM OFERTADO	
N° ITEM	1
NOMBRE GENÉRICO	Insulina Humana
NOMBRE COMERCIAL	Humulin R
FABRICANTE	Eli Lilly and Company
PROCEDENCIA/S	Estados Unidos
ORIGEN	Estados Unidos
N.º DE REGISTRO SANITARIO	MB-000063-06
FORMA FARMACEUTICA	Solución Inyectable
CONCENTRACIÓN	100,000000 U.I.
PRESENTACIÓN	Caja conteniendo 1 frasco ampolla x 10 mL
EMBALAJE	Caja de cartón
TEMPERATURA DE ALMACENAMIENTO	Conserve en refrigeración de 2°C a 8°C hasta el momento de su uso.

Farmacéutica Paraguaya S.A.
Francisco Javier Ferreira
APODERADO

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR

FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE PERSONAS

ID Nro.: 475578

A: A: Uoc Nro 1 Nivel Central (D.O.C) - Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

En nombre y representación del titular de la cuenta del Registro de Proveedores del Estado, conociendo y aceptando lo dispuesto la normativa aplicable y las resoluciones reglamentarias dictadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a través de la carga del presente documento en el Registro de Proveedores del Estado, declaro bajo fe de juramento que:

1. Declaro que la información proveída en el presente formulario, corresponde a los datos actualizados y vigentes, los cuales condicen con exactitud con la documentación obrante en mi poder y la declarada ante los registros públicos oficiales respectivos. Confirmando que toda la documentación que acredita el tipo de vinculación aquí declarado obra en el Registro de Personas y estructuras jurídicas y beneficiarios finales de la Abogacía del Tesoro y en el Registro de Proveedores del Estado.

El formulario comprende de forma íntegra a los siguientes sujetos:

- a) Las personas físicas que tienen participación en el capital social, en un porcentaje o valor superior al indicado en el artículo 217 inc. b) del Decreto N° 2264/24;
- b) Los beneficiarios finales en los términos del artículo 3° inc. e) de la Ley 7021/22;
- c) Las personas físicas propietarias de la empresa titular;
- d) Las personas físicas que ejercen cargos de dirección, de administración o de fiscalización.

CI N°	NOMBRES	APELLIDOS	TIPO DE VINCULACIÓN	DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO
8.704.057	HENRY ANTONIO	LOBO ROMERO	GERENTE GENERAL	henry.lobo@adium.com.py
1.949.187	ROCIO CELESTE	VELLACICH	REPRESENTANTE LEGAL	Rocio.Vellacich@adium.com.py
6.287.021	CARLOS JORGE	RINALDI	REPRESENTANTE LEGAL	carlos.rinaldi@adium.com.py
9.373.200	JUAN CARLOS	ZANBRANO	REPRESENTANTE LEGAL	jzambrano@adium.com.py
1.776.709	FRANCISCO JAVIER	FERREIRA	Apoderado.	Francisco.ferreira@adium.com.py



(502) 2327 4800



Avda. Aviadores del Chaco Edificio Torre Aviadores 3100. Pisos 7 y 8 Asunción – Paraguay



fapasa.com.py

La nómina de las personas físicas que ejercen la representación legal o en calidad de apoderados, junto con sus respectivos correos electrónicos son los declarados en el Registro de Proveedores del Estado, en los campos correspondientes.

2. Me comprometo a actualizar y comunicar, en tiempo y forma, en caso que hubiere modificación de los datos consignados o de los sujetos citados, conforme al numeral anterior, comprometiéndome a la presentación del formulario de declaración de personas actualizado en el Registro de Proveedores del Estado.

3. Consiento el empleo de la información proporcionada conforme lo indican las disposiciones vigentes, en cualquier etapa del procedimiento de contratación y en el marco de los procedimientos llevados adelante por la DNCP, por lo que asumo responsabilidad plena por todo lo declarado.

4. Asumo todas las consecuencias legales que correspondan en caso de falsedad, inexactitud u omisión de información alguna conforme al numeral 1.

Observación: ES OBLIGATORIO COMPLETAR TODOS LOS CAMPOS DEL CUADRO DE LA DECLARACIÓN JURADA. Completar la casilla de TIPO DE VINCULACIÓN indicando el carácter del miembro del órgano de Administración (aclarar cargo o denominación correspondiente) o miembro del órgano de Dirección (aclarar si fuera Director Presidente, Director Vicepresidente, Miembro del directorio, Gerente u otro cargo/denominación si lo hubiere), o miembro del órgano de fiscalización (aclarar cargo o denominación correspondiente), o de socio, o de propietario, o de beneficiario final.

Firma:

Farmacéutica Paraguaya S.A.
Francisco Javier Ferreira
APODERADO

Aclaración: FRANCISCO JAVIER FERREIRA.

En calidad de: APODERADO.

14-11-25



(502) 2327 4800



Avda. Aviadores del Chaco Edificio Torre Aviadores 3100. Pisos 7 y 8 Asunción – Paraguay



fapasa.com.py



Asunción, 13 de noviembre de 2025

NOTA DLIC N° 2615 / 2025

SEÑORES

BIOTENG S.A.

Correo: licitaciones@bioteng.com.py

Presente

SBEN N° 02/2025 - ADQUISICION DE INSULINA HUMANA R, RAPIDA O REGULAR 100 UI/ML PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE DIABETES - ID: 475.578

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en el marco de la Evaluación de las Ofertas presentadas en el llamado de referencia, y atendiendo lo dispuesto en el Art 77° y 80° del Decreto N° 2264/24, a pedido del Comité de Evaluación de Ofertas, se solicita cuanto sigue:

- Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.
- Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.
- En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAUSA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.
- El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.
- En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAUSA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.
- Para productos importados biológicos.
- Además del Registro Sanitario emitido por DINAUSA, se debe presentar copia Legalizada y consularizada y/o apostillada del Registro Sanitario o CLV o CPP vigente, emitido por la Agencia Reguladora de Medicamentos correspondiente al país de origen.
- En caso de presentar documentación emitida por el fabricante con el link web oficial de algunas de las documentaciones citadas anteriormente el mismo debe de estar autenticado por escribano público.
- Copia Legalizada y consularizada y/o apostillada del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente, emitido por la Agencia Reguladora de Medicamentos correspondiente al país de origen.

Lic. Fabián Acuña.
Jefe
Dpto. de Licitaciones - DC
M.S.P. y B.S.

Visión: Ser reconocido como institución de referencia, líder de Salud Pública, destacándonos por nuestra capacidad de respuesta humanizada, eficaz, eficiente y transparente, en coordinación con otros sectores y promoviendo la participación activa de la comunidad





- En caso de presentar documentación emitida por el fabricante con el link web oficial de algunas de las documentaciones citadas anteriormente el mismo debe de estar autenticado por escribano público.
- Copia de Acta de fijación de precios de medicamentos emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.
- Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del producto.
- Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.
- Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.
- Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.
- PARA PRODUCTOS IMPORTADOS
- Para Oferente Representante:
 - Certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de medicamentos emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).
- Para Oferentes NO Representantes:
 - Certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de medicamentos emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).
 - Certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de medicamentos emitido a nombre del REPRESENTANTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).
- En caso de que exista un tercero u otro interviniente en la cadena de distribución deberá cumplir con los mismos requisitos ya mencionados.
- Autorización del Fabricante
- PARA PRODUCTOS IMPORTADOS
- Para Oferentes Representantes:
 - Carta Poder vigente otorgada por el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscrita en el Registro Público de Comercio.
- En caso de que el titular del producto no sea el fabricante, se debe de presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente entre el fabricante y el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado.
- Para oferentes Distribuidores, se deberá de presentar carta poder vigente otorgada por el titular del producto al representante, debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscrita en el Registro Público de Comercio, además se deberá de presentar copia de la Carta de autorización autenticada por escribano público otorgada por el representante al oferente (distribuidor) para ofertar y comercializar el producto, la cual debe de estar vigente.

Lic. Fabián Acuña.

Jefe
Dpto. de Licitaciones DG
MSPBS



- En caso de que el titular del producto no sea el fabricante, se debe de presentar contrato/ acuerdo de fabricación vigente entre el fabricante y el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado.
- Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero:
- En caso de que el contrato sea suscripto en el extranjero, se deberá presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizado o apostillado.
- En caso de que el contrato sea suscripto en el Paraguay se deberá presentar el contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticado por escribano público, junto con la certificación de firma y una copia del poder donde la empresa elaboradora/productora autoriza al representante de la empresa a realizar dicho acto. Este documento debe de estar legalizado, consularizado o apostillado.
- En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario (distribuidor), se deberá de acreditar las cadenas de autorizaciones.
- Muestras de los ítems ofertados.

La respuesta deberá ser remitida en formato digital al correo: secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com. El computo de los plazos será desde el día de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo, y hasta 2 (dos) días hábiles. La documentación original deberá ser presentada a la Mesa de Entrada del Dpto. de Licitaciones. La falta de presentación de las documentaciones o aclaraciones requeridas se constituirá en un motivo de rechazo de la oferta.

Sin más que agregar, nos despedimos atentamente.

LIC. FABIAN ACUÑA, Jefe
Departamento de Licitaciones



LIC. LAURA OJEDA, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones



Secretaria Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>

EVALUACION SBEN 02/2025 ID: 475578

1 mensaje

Secretaria Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>

13 de noviembre de 2025,
5:53 p.m.


Para: licitaciones@bioteng.com.py

Remito nota, en el marco de la Evaluación de ofertas del proceso de referencia.

Por favor, confirmar la recepción de este correo.

Se solicita que al momento de enviar la respuesta por este medio, en lo posible se de contestación a este mismo correo, o en todo caso, utilizar el mismo "Asunto" descrito en esta remisión.

Saludos cordiales

 **NOTA DLIC N° 2615 - BIOTENG S.A..pdf**
298K

Bioteng

En Línea con la Salud

Tel: 021 604 477 | Edificio The Top – Piso 12 Oficina 02
Aviadores del Chaco cas1 Cesar López Moreira
Asunción – Paraguay
bioteng@bioteng.com.py

Asunción, 17 de Noviembre de 2025

SEÑORES

Unidad Operativa de Contrataciones

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

PRESENTE:

Referencia PRESENTAR MUESTRA- SBEN N°02/2025 "ADQUISICIÓN DE INSULINA HUMANA R, RAPIDA O REGULAR 100 ML PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE DIABETES". ID 475.578

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. y por su intermedio a donde corresponde, a fin de hacer entrega de las siguientes muestras:

SBEN N°02/2025 "ADQUISICIÓN DE INSULINA HUMANA R, RAPIDA O REGULAR 100 ML PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE DIABETES ". ID 475.578				
NOMBRE DE LA EMPRESA: BIOTENG S.A				
N° DE ITEM	CANTIDAD DE MUESTRAS PRESENTADAS	DESCRIPCIÓN	MARCA/ORIGEN / PROCEDENCIA	LOTE/ VTO
1 ✓	1 ↙	INSULINA HUMANA	INSULINA HUMANA RECOMBINANTE 100 UI/ML DEMOTEK/UCRANIA/UCRANIA	L: 50A0424B VTO: 11-2026

Sin otro particular, nos despedimos atentamente. -

Recibí

AGROPINA VERA
Dpto. de Contrataciones
UOC Nº 1 Nivel Central
DGOC - MSP y ES

17/11/2025

Angel Colman Cristaldo
Apoderado
BIOTENG S.A.
ANGEL COLMAN CRISTALDO
APODERADO LEGAL

f @ |@bioteng_py

Asunción, 14 de Noviembre de 2025

SEÑORES

UOC N° 1 NIVEL CENTRAL (D.O.C)

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PRESENTE

Referencia: SBEN N° 02/2025 - ADQUISICION DE INSULINA HUMANA R, RAPIDA O REGULAR 100 UI/ML PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE DIABETES ID 475.578

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio a quien corresponda, a los efectos de dar respuesta al correo electrónico en fecha 13/11/2025, a las 18:53 hs.,NOTA DLIC N° 2615/2025 por lo cual respondemos lo siguiente:

-Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma Bioteng S.A., para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por la dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.

Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma Euroquímica S.A., para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por la dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.

-Copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.

-Copia Legalizada y conzularizada, y/o apostillada del registro Sanitario o CLV O CPP vigente, emitido por la agencia Reguladora de Medicamentos correspondiente al país de origen.

-Copia de Acta de fijación de precios

-Copia del prospecto del producto ofertado.

- Planilla de datos Garantizados del producto ofertado.

-Declaraciones juradas solicitadas en el PBC.

-Certificado de Buenas Practicas de almacenamiento vigente de medicamentos emitido a nombre de Bioteng S.A. expedido por DINAVISA.

-Certificado de Buenas Practicas de almacenamiento vigente de medicamentos emitido a Nombre Euroquímica S.A. expedido por DINAVISA .



Angel Colman Cristaldo
Apoderado
BIOTENG S.A.

Tel: 021 604 477 | Edificio The Top – Piso 12 Oficina 02
Aviadores del Chaco casi Cesar López Moreira
Asunción – Paraguay
bioteng@bioteng.com.py

- Autorización del representante local Euroquímica S.A. al oferente
- Autorización del fabricante en origen.
- Muestras del Item 1

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.

Angel Colman Cristaldo
Apoderado
BIOTENG S.A.

Ángel Colman Cristaldo
Apoderado legal



Asunción, 13 de noviembre de 2025

NOTA DLIC N° 2619 / 2025

SEÑORES

LIBRA PARAGUAY S.A.

Correo: infolibrapy@lablibra.com

Presente


SBEN N° 02/2025 - ADQUISICION DE INSULINA HUMANA R, RAPIDA O REGULAR 100 UI/ML PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE DIABETES - ID: 475.578

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en el marco de la Evaluación de las Ofertas presentadas en el llamado de referencia, y atendiendo lo dispuesto en el Art 77° y 80° del Decreto N° 2264/24, a pedido del Comité de Evaluación de Ofertas, se solicita cuanto sigue:

- Además del Registro Sanitario emitido por DINAUSA, se debe presentar copia Legalizada y consularizada y/o apostillada del Registro Sanitario o CLV o CPP vigente, emitido por la Agencia Reguladora de Medicamentos correspondiente al país de origen.
- En caso de presentar documentación emitida por el fabricante con el link web oficial de algunas de las documentaciones citadas anteriormente el mismo debe de estar autenticado por escribano público.
- Muestras de los ítems ofertados.

La respuesta deberá ser remitida en formato digital al correo: secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com. El computo de los plazos será desde el día de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo, y hasta 2 (dos) días hábiles. La documentación original deberá ser presentada a la Mesa de Entrada del Dpto. de Licitaciones. La falta de presentación de las documentaciones o aclaraciones requeridas se constituirá en un motivo de rechazo de la oferta.

Sin más que agregar, nos despedimos atentamente.


LIC. FABIAN ACUÑA, Jefe
Departamento de Licitaciones


LIC. LAURA OJEDA, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones





Secretaria Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>

EVALUACION SBEN 02/2025 ID: 475578

1 mensaje

Secretaria Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>

13 de noviembre de 2025,
5:55 p.m.

Para: infolibrapy@lablibra.com

Remito nota, en el marco de la Evaluación de ofertas del proceso de referencia.

Por favor, confirmar la recepción de este correo.

Se solicita que al momento de enviar la respuesta por este medio, en lo posible se de contestación a este mismo correo, o en todo caso, utilizar el mismo "Asunto" descrito en esta remisión.

Saludos cordiales

 NOTA DLIC N° 2619 - LIBRA PARAGUAY S.A..pdf

81K



LIBRA PARAGUAY S.A.

Asunción, 17 de noviembre de 2025.-

SEÑORES

LIC LAURA OJEDA – LIC FABIAN ACUÑA

Directora Operativa de Contrataciones – Jefe Departamento de Licitaciones

UOC NRO 1 NIVEL CENTRAL (D.O.C) - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSPBS).

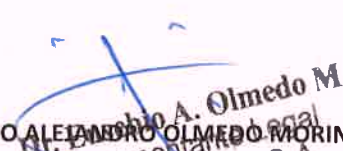
PRESENTE.

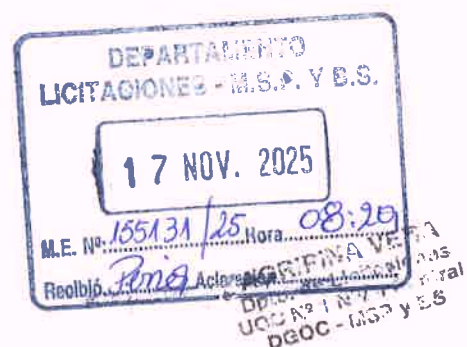
Descripción del llamado: **SBEN N° 02/2025 - ADQUISICION DE INSULINA HUMANA R, RAPIDA O REGULAR 100 UI/ML PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE DIABETES - ID 475578.**

Por la presente damos respuesta a las notas DLIC N° 2619 Y 2631 en los siguientes términos:

- REGISTRO SANITARIO. Se adjunto el registro sanitario del ítem ofertado
- CLV O CPP VIGENTE DEL PRODCUTO. Se adjunta el antecedente solicitado
- MUESTRA DEL ITEM OFERTADO. Se presenta la muestra solicitada conforme el listado adjunto
- DECLARACION JURADA DE PERSONAS. Se adjunta el antecedente solicitado
- DECLARACION JURADA DE CONOCIMIENTO DE CONFLICTO Se adjunta el antecedente solicitado
- CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON LA SEGURIDAD SOCIAL Se adjunta el Certificado al momento de la apertura y el actualizado para lo que hubiere lugar.

Atentamente.


EUSEBIO ALEJANDRO OLMEDO MORINIGO.
Representante Legal
LIBRA PARAGUAY S.A.
APODERADO – REPRESENTANTE
LIBRA PARAGUAY S.A.





LIBRA PARAGUAY S.A.

DECLARACIÓN JURADA DE CONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DE UN CONFLICTO DE INTERESES RESPECTO A LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS INTERVINIENTES EN EL PROCEDIMIENTO.

ID N°: 475578

SEÑORES: UOC NRO 1 NIVEL CENTRAL (D.O.C) - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSPBS).

Quien suscribe, **EUSEBIO ALEJANDRO OLMEDO MORINIGO** en calidad de representante de la firma **LIBRA PARAGUAY S.A.** con RUC N° 80023379-4 declaro bajo fe de juramento que:

a. SI ___ / NO **X** tengo conocimiento de la existencia de un posible conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el presente procedimiento de contratación, en los términos del artículo 17 de la Ley 7021/22 DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS y 20 de la Ley 7089/2023 QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE PREVENCIÓN, CORRECCIÓN Y SANCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES EN LA FUNCIÓN PÚBLICA modificado por la Ley 7236/2024.

En caso de respuesta afirmativa, complete el cuadro siguiente:

Datos del funcionario	Descripción de la situación que pudiera generar un conflicto de interés conforme a las disposiciones de las leyes 7021/22, 7089/23, modificada por la Ley 7236/2024

b. Reconozco estar obligado a comunicar o denunciar toda situación que pudiera generar un conflicto de intereses en los términos de la normativa citada en el inciso anterior, por lo que me comprometo a actuar de conformidad.

c. Asumo todas las consecuencias legales que correspondan en caso de omisión, falsedad o inexactitud de la información proporcionada y declarada.

Firma: _____

C. I. N°: 1.275.840

Dr. Eusebio A. Olmedo M.
Representante Legal
Libra Paraguay S.A.

Aclaración de firma: EUSEBIO ALEJANDRO OLMEDO MORINIGO.

Fecha: 11 de noviembre de 2025.



LIBRA PARAGUAY S.A.

FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE PERSONAS

Fecha: 11 de noviembre de 2025.

En nombre y representación del titular de la cuenta del Registro de Proveedores del Estado, conociendo y aceptando lo dispuesto la normativa aplicable y las resoluciones reglamentarias dictadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a través de la carga del presente documento en el Registro de Proveedores del Estado, declaro bajo fe de juramento que:

1. Declaro que la información proveída en el presente formulario, corresponde a los datos actualizados y vigentes, los cuales conciden con exactitud con la documentación obrante en mi poder y la declarada ante los registros públicos oficiales respectivos. Confirmando que toda la documentación que acredita el tipo de vinculación aquí declarado obra en el Registro de Personas y estructuras jurídicas y beneficiarios finales de la Abogacía del Tesoro y en el Registro de Proveedores del Estado.

El formulario comprende de forma íntegra a los siguientes sujetos:

- Las personas físicas que tienen participación en el capital social, en un porcentaje o valor superior al indicado en el artículo 217 inc. b) del Decreto N° 2264/24;
- Los beneficiarios finales en los términos del artículo 3° inc. e) de la Ley 7021/22;
- Las personas físicas propietarias de la empresa titular;
- Las personas físicas que ejercen cargos de dirección, de administración o de fiscalización.

CI o RUC N°	NOMBRES	APELLIDOS	TIPO DE VINCULACION	DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO
1.275.840	EUSEBIO ALEJANDRO	OLMEDO MORINIGO	DIRECTOR TITULAR	eolmedo@lablibra.com
8.356.726	CARLOS RENE	SCHERSCHENER BIANCHI	PRESIDENTE	carlos@lablibra.com
Extranjero- Uy 3094794/9	MARINA	SCHERSCHENER BIANCHI	ACCIONISTA	marina@lablibra.com
7.588.148	PABLO	MOREIRA ARTIGAS	DIRECTOR TITULAR	pmoreira@lablibra.com
833.251	JUAN JOSE	MACHUCA JURE	SINDICO TITULAR	jnch.machuca@gmail.com

La nómina de las personas físicas que ejercen la representación legal o en calidad de apoderados, junto con sus respectivos correos electrónicos son los declarados en el Registro de Proveedores del Estado, en los campos correspondientes.

2. Me comprometo a actualizar y comunicar, en tiempo y forma, en caso que hubiere modificación de los datos consignados o de los sujetos citados, conforme al numeral anterior, comprometiéndome a la presentación del formulario de declaración de personas actualizado en el Registro de Proveedores del Estado.

3. Consiento el empleo de la información proporcionada conforme lo indican las disposiciones vigentes, en cualquier etapa del procedimiento de contratación y en el marco de los procedimientos llevados adelante por la DNCP, por lo que asumo responsabilidad plena por todo lo declarado.

4. Asumo todas las consecuencias legales que correspondan en caso de falsedad, inexactitud u omisión de información alguna conforme al numeral 1.

Observación: ES OBLIGATORIO COMPLETAR TODOS LOS CAMPOS DEL CUADRO DE LA DECLARACIÓN JURADA. Completar la casilla de TIPO DE VINCULACIÓN indicando el carácter del miembro del órgano de Administración (aclarar cargo o denominación correspondiente) o miembro del órgano de Dirección (aclarar si fuera Director Presidente, Director Vicepresidente, Miembro del directorio, Gerente u otro cargo/denominación si lo hubiere), o miembro del órgano de fiscalización (aclarar cargo o denominación correspondiente), o de socio, o de propietario, o de beneficiario final.

Eusebio A. Olmedo M.
Representante Legal
LIBRA PARAGUAY S.A.
C.I. N° 1.275.840
APODERADO – REPRESENTANTE
LIBRA PARAGUAY S.A.



Asunción, 13 de noviembre de 2025

NOTA DLIC N° 2618 / 2025

SEÑORES

LABORATORIOS BIOVAL S.A.

Correo: licitaciones@bioval.com.py

Presente

SBEN N° 02/2025 - ADQUISICION DE INSULINA HUMANA R, RAPIDA O REGULAR 100 UI/ML PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE DIABETES - ID: 475.578

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en el marco de la Evaluación de las Ofertas presentadas en el llamado de referencia, y atendiendo lo dispuesto en el Art 77° y 80° del Decreto N° 2264/24, a pedido del Comité de Evaluación de Ofertas, se solicita cuanto sigue:

- Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.
- Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.
- En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.
- El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.
- En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.
- Para productos importados biológicos.
- Además del Registro Sanitario emitido por DINAVISA, se debe presentar copia Legalizada y consularizada y/o apostillada del Registro Sanitario o CLV o CPP vigente, emitido por la Agencia Reguladora de Medicamentos correspondiente al país de origen.
- En caso de presentar documentación emitida por el fabricante con el link web oficial de algunas de las documentaciones citadas anteriormente el mismo debe de estar autenticado por escribano público.
- Copia Legalizada y consularizada y/o apostillada del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente, emitido por la Agencia Reguladora de Medicamentos correspondiente al país de origen.
- En caso de presentar documentación emitida por el fabricante con el link web oficial de algunas de las documentaciones citadas anteriormente el mismo debe de estar autenticado por escribano público.
- Copia de Acta de fijación de precios de medicamentos emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.
- Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del producto.

Lic. Fabián Acuña
Jefe
Dpto. de Licitaciones - DC

Visión: Ser reconocido como institución de referencia, líder de Salud Pública, destacándonos por nuestra capacidad de respuesta humanizada, eficaz, eficiente y transparente, en coordinación con otros sectores y promoviendo la participación activa de la comunidad





- Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.
- Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.
- Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.
- Buenas Práctica
- PARA PRODUCTOS NACIONALES
- Oferente fabricante: Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente de medicamentos, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).
- Oferente NO fabricante (Distribuidor): Certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de medicamentos, emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), además del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación del fabricante del producto ofertado vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA)
- PARA PRODUCTOS IMPORTADOS
- Para Oferente Representante:
- Certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de medicamentos emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).
- Para Oferentes NO Representantes:
- Certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de medicamentos emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).
- Certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de medicamentos emitido a nombre del REPRESENTANTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).
- En caso de que exista un tercero u otro interviniente en la cadena de distribución deberá cumplir con los mismos requisitos ya mencionados.
- Autorización del Fabricante
- PARA PRODUCTOS IMPORTADOS
- Para Oferentes Representantes:
- Carta Poder vigente otorgada por el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscrita en el Registro Público de Comercio.
- En caso de que el titular del producto no sea el fabricante, se debe de presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente entre el fabricante y el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado.
- Para oferentes Distribuidores, se deberá de presentar carta poder vigente otorgada por el titular del producto al representante, debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscrita en el Registro Público de Comercio, además se deberá de presentar copia de la Carta de autorización autenticada por escribano público otorgada por el representante al oferente (distribuidor) para ofertar y comercializar el producto, la cual debe de estar vigente.
- En caso de que el titular del producto no sea el fabricante, se debe de presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente entre el fabricante y el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado.
- Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero:

Lic. Fabián Acuña
Jefe
Dpto. de Licitaciones
MSPBS

Visión: Ser reconocido como institución de referencia, líder de Salud Pública, destacándonos por nuestra capacidad de respuesta humanizada, eficaz, eficiente y transparente, en coordinación con otros sectores y promoviendo la participación activa de la comunidad.





- En caso de que el contrato sea suscripto en el extranjero, se deberá presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizado o apostillado.
- En caso de que el contrato sea suscripto en el Paraguay se deberá presentar el contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticado por escribano público, junto con la certificación de firma y una copia del poder donde la empresa elaboradora/productora autoriza al representante de la empresa a realizar dicho acto. Este documento debe de estar legalizado, consularizado o apostillado.
- En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario (distribuidor), se deberá de acreditar las cadenas de autorizaciones.
- PARA PRODUCTOS NACIONALES
- Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público.
- Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante ni titular del registro sanitario (Distribuidor), Copia de la Carta de autorización vigente otorgada por el titular del registro sanitario al oferente para ofertar y comercializar el producto autenticada por escribano Público. En caso de que el titular del registro sanitario no sea el fabricante se deberá de presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. En caso de presentar documentación original se debe de presentar certificación de firma.
- Muestras de los ítems ofertados.

La respuesta deberá ser remitida en formato digital al correo: secretaria.comite.mspps.2025@gmail.com. El computo de los plazos será desde el día de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo, y hasta 2 (dos) días hábiles. La documentación original deberá ser presentada a la Mesa de Entrada del Dpto. de Licitaciones. La falta de presentación de las documentaciones o aclaraciones requeridas se constituirá en un motivo de rechazo de la oferta.

Sin más que agregar, nos despedimos atentamente.

LIC. FABIAN ACUÑA, Jefe
Departamento de Licitaciones



LIC. LAURA OJEDA, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones



Secretaria Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>

EVALUACION SBEN 02/2025 ID: 475578

1 mensaje

Secretaria Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>

13 de noviembre de 2025,
5:54 p.m.

Para: "licitaciones@bioval.com.py" <licitaciones@bioval.com.py>

Remito nota, en el marco de la Evaluación de ofertas del proceso de referencia.

Por favor, confirmar la recepción de este correo.

Se solicita que al momento de enviar la respuesta por este medio, en lo posible se de contestación a este mismo correo, o en todo caso, utilizar el mismo "Asunto" descrito en esta remisión.

Saludos cordiales

 **NOTA DLIC N° 2618 - LABORATORIOS BIOVAL S.A..pdf**
328K

Asunción, 17 de Noviembre de 2025

SEÑORES

**Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
PRESENTE:**

Referencia PRESENTAR MUESTRA- SBEN N°02/2025 "ADQUISICIÓN DE INSULINA HUMANA R, RAPIDA O REGULAR 100 ML PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE DIABETES". ID 475.578

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. y por su intermedio a donde corresponde, a fin de hacer entrega de las siguientes muestras:

SBEN N°02/2025 "ADQUISICIÓN DE INSULINA HUMANA R,RAPIDA O REGULAR 100 ML PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE DIABETES ". ID 475.578				
NOMBRE DE LA EMPRESA: BIOVAL S.A				
N° DE ITEM	CANTIDAD DE MUESTRAS PRESENTADAS	DESCRIPCIÓN	MARCA/ORIGEN / PROCEDENCIA	LOTE/ VTO
1 ✓	1 ✓	INSULINA HUMANA	INSULINA HUMANA RECOMBINANTE 100 UI/ML DEMOTEK/UCRANIA/UCRANIA	L: 50A0424B VTO: 11-2026

Sin otro particular, nos despedimos atentamente. -



AGRIPIVA VERA
Dpto. de Licitaciones
C/O N° 1 N° 1111 Central
DGOC - MSP y SS

**MIGUEL PFANNL BENITEZ
APODERADO LEGAL**

**Laboratorios Bioval S.A.
RUC: 80070025-2**

Asunción, 14 de noviembre de 2025

SEÑORES

UOC N° 1 NIVEL CENTRAL (D.O.C)

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PRESENTE

Referencia: SBEN N° 02/2025 - ADQUISICION DE INSULINA HUMANA R, RAPIDA O REGULAR 100 UI/ML PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE DIABETES ID 475.578

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio a quien corresponda, a los efectos de dar respuesta al correo electrónico en fecha 13/11/2025, a las 18:53 h., NOTA DLIC N° 2618/2025 por lo cual respondemos lo siguiente:

- Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma **Bioval S.A.**, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por la dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.
- Copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante **EUROQUIMICA S.A.**, para fabricar, importar, representar, comercializar Medicamentos, según como corresponda, expedida por la dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.
- Copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.
- Copia Legalizada y conzularizada, y/o apostillada del registro Sanitario o CLV O CPP vigente, emitido por la agencia Reguladora de Medicamentos correspondiente al país de origen.
- Copia de Acta de fijación de precios.
- Folletos, Catálogos, prospecto impresos.
- Planilla de datos Garantizados.
- Declaración jurada donde el **Bioval S.A.** brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegara las órdenes de compra emitidas por la DGGIES.
- Declaración jurada del **Bioval S.A.** donde manifiesta que asignara códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por le MSPBS.
- Certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de medicamentos emitido a nombre de **Bioval S.A.** expedido por DINAVISA.
- Certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de medicamentos emitido a Nombre **Euroquimica S.A.** expedido por DINAVISA.
- Autorización de **Euroquimica S.A.**
- Contrato/Acuerdo de Fabricación vigente entre fabricante y el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado.
- Muestras del Ítem 1

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.

Firma:

Laboratorios Bioval S.A.
Aclaración: MIGUEL BENIGNO JUAN BENITEZ
En calidad de: REPRESENTANTE LEGAL





Asunción, 13 de noviembre de 2025

NOTA DLIC N° 2617 / 2025

SEÑORES

H - PAR S.A.C.I.

Correo: esteban@hparsa.com

Presente

SBEN N° 02/2025 - ADQUISICION DE INSULINA HUMANA R, RAPIDA O REGULAR 100 UI/ML PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE DIABETES - ID: 475.578

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en el marco de la Evaluación de las Ofertas presentadas en el llamado de referencia, y atendiendo lo dispuesto en el Art 77° y 80° del Decreto N° 2264/24, a pedido del Comité de Evaluación de Ofertas, se solicita cuanto sigue:

- Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.
- Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.
- En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.
- El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.
- En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.
- Para productos importados biológicos.
- Además del Registro Sanitario emitido por DINAVISA, se debe presentar copia Legalizada y consularizada y/o apostillada del Registro Sanitario o CLV o CPP vigente, emitido por la Agencia Reguladora de Medicamentos correspondiente al país de origen.
- En caso de presentar documentación emitida por el fabricante con el link web oficial de algunas de las documentaciones citadas anteriormente el mismo debe de estar autenticado por escribano público.
- Copia Legalizada y consularizada y/o apostillada del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente, emitido por la Agencia Reguladora de Medicamentos correspondiente al país de origen.

Lic. Fabián Acuña

Jefe

Dpto. de Licitaciones

M. P. U. S. C.

Visión: Ser reconocido como institución de referencia, líder de Salud Pública, destacándonos por nuestra capacidad de respuesta humanizada, eficaz, eficiente y transparente, en coordinación con otros actores y promoviendo la participación activa de la comunidad





- En caso de presentar documentación emitida por el fabricante con el link web oficial de algunas de las documentaciones citadas anteriormente el mismo debe de estar autenticado por escribano público.
- Copia de Acta de fijación de precios de medicamentos emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.
- Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del producto.
- Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.
- Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.
- Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.
- Oferente NO fabricante (Distribuidor): Certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de medicamentos, emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), además del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación del fabricante del producto ofertado vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA)
- PARA PRODUCTOS IMPORTADOS
- Para Oferente Representante:
- Certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de medicamentos emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).
- Para Oferentes NO Representantes:
- Certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de medicamentos emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).
- Certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de medicamentos emitido a nombre del REPRESENTANTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).
- En caso de que exista un tercero u otro interviniente en la cadena de distribución deberá cumplir con los mismos requisitos ya mencionados.
- Autorización del Fabricante
- PARA PRODUCTOS IMPORTADOS
- Para Oferentes Representantes:
- Carta Poder vigente otorgada por el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscrita en el Registro Público de Comercio.
- En caso de que el titular del producto no sea el fabricante, se debe de presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente entre el fabricante y el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado.

Lic. Fabián Acuña

Jefe

Dpto. de Licitaciones


MSPBS



- Para oferentes Distribuidores, se deberá de presentar carta poder vigente otorgada por el titular del producto al representante, debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio, además se deberá de presentar copia de la Carta de autorización autenticada por escribano público otorgada por el representante al oferente (distribuidor) para ofertar y comercializar el producto, la cual debe de estar vigente.
- En caso de que el titular del producto no sea el fabricante, se debe de presentar contrato/ acuerdo de fabricación vigente entre el fabricante y el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado.
- Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero:
 - En caso de que el contrato sea suscripto en el extranjero, se deberá presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizado o apostillado.
 - En caso de que el contrato sea suscripto en el Paraguay se deberá presentar el contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticado por escribano público, junto con la certificación de firma y una copia del poder donde la empresa elaboradora/productora autoriza al representante de la empresa a realizar dicho acto. Este documento debe de estar legalizado, consularizado o apostillado.
- En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario (distribuidor), se deberá de acreditar las cadenas de autorizaciones.
- Muestras de los ítems ofertados.

La respuesta deberá ser remitida en formato digital al correo: secretaria.comite.mspps.2025@gmail.com. El computo de los plazos será desde el día de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo, y hasta 2 (dos) días hábiles. La documentación original deberá ser presentada a la Mesa de Entrada del Dpto. de Licitaciones. La falta de presentación de las documentaciones o aclaraciones requeridas se constituirá en un motivo de rechazo de la oferta.

Sin más que agregar, nos despedimos atentamente.


LIC. FABIAN ACUÑA, Jefe
Departamento de Licitaciones


LIC. LAURA OJEDA, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

EVALUACION SBEN 02/2025 ID: 475578

1 mensaje

Secretaria Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>

13 de noviembre de 2025,
5:53 p.m.

Para: esteban@hparsa.com

Remito nota, en el marco de la Evaluación de ofertas del proceso de referencia.

Por favor, confirmar la recepción de este correo.

Se solicita que al momento de enviar la respuesta por este medio, en lo posible se de contestación a este mismo correo, o en todo caso, utilizar el mismo "Asunto" descrito en esta remisión.

Saludos cordiales

 **NOTA DLIC N° 2617 - H-PAR SACI.pdf**
303K

PLANILLA DE MUESTRAS	
NOMBRE DEL LLAMADO:	LPN SBEN N° 02/2025 – “ADQUISICION DE INSULINA HUMANA R, RAPIDA O REGULAR 100 UI/ML PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE DIABETES” ID N° 475578
NOMBRE DE LA EMPRESA:	H-PAR S.A.C.I.

LISTA DE MUESTRA PRESENTADA

N.º DE ITEM	CANTIDAD DE MUESTRAS PRESENTADAS	DESCRIPCION	NOMBRE COMERCIAL	ORIGEN/ PROCEDENCIA
1	1	INSULINA HUMANA R, RÁPIDA O REGULAR	INSULINA HUMANA R 100 UI/mL BAUEL TOP	INDIA

Esteban Miranda
Representante Legal
H-PAR S.A.C.I

.....
Esteban Miranda
Representante Legal

Eneas Rivero
Dpto. de Licitaciones
DOC - DGAF

17/11/25

13:10hs

Asunción, 14 de noviembre de 2025

Señores,
Comité Evaluador
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Presente

Ref.: LPN SBEN N° 02/2025 – “ADQUISICION DE INSULINA HUMANA R, RAPIDA O REGULAR 100 UI/ML PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE DIABETES” ID N° 475578

Me dirijo a ustedes, en el marco del llamado de referencia, a fin de dar respuesta a la Nota DLIC 2617/2025 recibida vía correo electrónico en fecha 13/11/2025, y remitir los siguientes documentos:

- **Solicitud:** Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, **según corresponda**, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.
- Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Medicamentos, **según como corresponda**, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.
- En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.

Respuesta: Se remite en adjunto lo solicitado.

- **Solicitud:** El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.
- En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.

Respuesta: Se remite en adjunto lo solicitado.

- **Solicitud: Para productos importados biológicos:**
- Además del Registro Sanitario emitido por DINAVISA, se debe presentar copia Legalizada y consularizada y/o apostillada del Registro Sanitario o CLV o CPP vigente, emitido por la Agencia Reguladora de Medicamentos correspondiente al país de origen.
- En caso de presentar documentación emitida por el fabricante con el link web oficial de algunas de las documentaciones citadas anteriormente el mismo debe de estar autenticado por escribano público.

Respuesta: Se remite en adjunto lo solicitado.

- **Solicitud:** Copia Legalizada y consularizada y/o apostillada del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente, emitido por la Agencia Reguladora de Medicamentos correspondiente al país de origen.
- En caso de presentar documentación emitida por el fabricante con el link web oficial de algunas de las documentaciones citadas anteriormente el mismo debe de estar autenticado por escribano público.

Respuesta: Se remite en adjunto lo solicitado.

- **Solicitud:** Copia de Acta de fijación de precios de medicamentos emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.

Este documento es
Representante Legal
H-PAR S.A.C.I.

Respuesta: Se remite en adjunto lo solicitado.

- **Solicitud:** Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del producto.

Respuesta: Se remite en adjunto lo solicitado.

- **Solicitud:** Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.

Respuesta: Se remite en adjunto lo solicitado.


- **Solicitud:** Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.
- Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.

Respuesta: Se remite en adjunto lo solicitado.

- **Solicitud: Oferente NO fabricante (Distribuidor):**
- Certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de medicamentos, emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), además del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación del fabricante del producto ofertado vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).
- **PARA PRODUCTOS IMPORTADOS**
- **Para Oferente Representante:**
- Certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de medicamentos emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).
- **Para Oferentes NO Representantes:**
- Certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de medicamentos emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).
- Certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de medicamentos emitido a nombre del REPRESENTANTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).
- En caso de que exista un tercero u otro interviniente en la cadena de distribución deberá cumplir con los mismos requisitos ya mencionados.

Respuesta: Se remite en adjunto lo solicitado.

- **Solicitud: Autorización del Fabricante**
- **PARA PRODUCTOS IMPORTADOS**
- **Para Oferentes Representantes:**
- Carta Poder vigente otorgada por el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscrita en el Registro Público de Comercio.
- En caso de que el titular del producto no sea el fabricante, se debe de presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente entre el fabricante y el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado.
- Para oferentes Distribuidores, se deberá de presentar carta poder vigente otorgada por el titular del producto al representante, debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscrita en el Registro Público de Comercio, además se deberá de presentar copia de la Carta de autorización autenticada por escribano público


Esteban Miranda
Representante Legal
H-PAR S.A.C.I.

otorgada por el representante al oferente (distribuidor) para ofertar y comercializar el producto, la cual debe de estar vigente.

- En caso de que el titular del producto no sea el fabricante, se debe de presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente entre el fabricante y el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado.
- **Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero:**
- En caso de que el contrato sea suscripto en el extranjero, se deberá presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizado o apostillado.
- En caso de que el contrato sea suscripto en el Paraguay se deberá presentar el contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticado por escribano público, junto con la certificación de firma y una copia del poder donde la empresa elaboradora/productora autoriza al representante de la empresa a realizar dicho acto. Este documento debe de estar legalizado, consularizado o apostillado.
- En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario (distribuidor), se deberá de acreditar las cadenas de autorizaciones.

Respuesta: Se remite en adjunto lo solicitado.

- **Solicitud:** Muestra de los ítems ofertados

Respuesta: Se remite en adjunto lo solicitado.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle.

Esteban Miranda
Representante Legal
H-PAR S.A.C.I.

Esteban Miranda
Representante Legal

Recibi Nota

Eneas Rivero
Dpto. de Licitaciones
DOC-EGAF

17/11/25

13:10hs